

CADIZ 19 DE DICIEMBRE.

Dice con razon *La Palma* que el hecho de haberse mandado pagar de una vez cuatro mensualidades, hasta la de Diciembre corriente, á las clases pasivas, á los pocos dias de haberse anunciado el pago de las de Julio y Agosto, es una sorpresa tal y tan agradable que ni aun los mismos interesados podian esperarla.

Parece imposible, en efecto, que en tres años que han transcurrido desde el restablecimiento de la monarquía, y apesar de que la tercera parte, por lo menos, de ese tiempo, permaneció envuelto el pais en los horrores de la guerra civil, no solamente hayan percibido las clases pasivas sus haberes corrientes, sino que haya sido posible pagarles todos sus atrasos que, sino recordamos mal, consistian, al inaugurarse esta situacion, en doce ó trece mensualidades.

Bien sabemos que para llegar á este resultado, las mismas clases pasivas han tenido que imponerse el costoso sacrificio de un descuento considerable en sus modestísimos haberes; pero ese sacrificio no lo hacen ellas solamente. Lo han hecho y lo hacen tambien los empleados en general, el clero, los tenedores de títulos de la deuda, las clases contribuyentes, todos los que de un modo ó de otro ayudan á sostener las cargas públicas, ó tienen derecho á que el Estado remunere sus servicios ó cumpla los compromisos que con ellos ha contraído; y sino fuese así, difícilmente habria podido salvarse el pais de la bancarrota que hace tres años le amenazaba.

Sin esos sacrificios, que en las grandes crisis de las naciones constituyen, mas que un deber, un acto de verdadero patriotismo, habria sido de todo punto imposible normalizar el estado de nuestra desorganizada Hacienda y poner orden en aquel caos espantoso que recibió como herencia el gobierno actual; pero esos mismos sacrificios habrian resultado completamente estériles si la paz felizmente restablecida en España, no hubiese permitido mejorar la administracion y obtener de las rentas recursos mucho más cuantiosos que los que antes producian.

Es lo cierto que hoy tocamos ya al ideal de toda buena administracion, que es el pago puntual, á su vencimiento, de todas las obligaciones consignadas en el presupuesto. Díganlo, sino, las clases pasivas, tan postergadas no ha mucho tiempo, y á las cuales se nivela ahora en el percibo de sus haberes con los empleados en activo servicio. Parece esto un sueño; pero es verdad, y verdad consoladora que debemos hacer constar, no porque esto suponga que se han realizado todas nuestras aspiraciones en el orden administrativo, sino porque hallamos aquí un gran argumento para confirmarnos en nuestra opinion de siempre de que la primera necesidad de los pueblos es la paz.

Año y medio de paz llevamos solamente, y los resultados á la vista están. Algunas de nuestras rentas han mejorado de tal modo que, siguiendo en su actual movimiento de progreso, no extrañaremos que dentro de algun tiempo se dupliquen casi sus productos. El déficit del presupuesto es menor cada año y hay fundadas esperanzas de que para el de 1878-79 se llegue por fin real y positivamente á la deseada nivelacion.

Conseguido esto, que es lo importan-

te, lo fundamental para el arreglo de la Hacienda, podrá pensarse en ir disminuyendo poco á poco los sacrificios que ha sido preciso imponer á todas las clases con objeto de regularizar nuestra situacion financiera. Hoy se descubre ya un porvenir bonancible, y esto es algo, decimos mal, esto es mucho, despues de la larga serie de desórdenes y desdichas porque hemos pasado.

Tanto, pues, por el hecho en sí, como por el sintoma favorable que revela, nos felicitamos de que se haya saldado definitivamente la deuda sagrada de las clases pasivas, llevándose ese auxilio y ese consuelo á las numerosas familias que en el pago puntual de este capítulo del presupuesto cifran sus únicos medios de subsistencia.

Sigue la evolucion de los centralistas hácia el partido constitucional.

De *La Política*:

«Se cree que *La Patria* abandone decididamente al grupo centralista, dando el ejemplo de inclinarse á la izquierda ó á la derecha de la Cámara, saliendo así del estado de alma en pena. Se dice tambien que los Sres. Groizard y Candau no están conformes con la actitud de los centralistas. Nosotros solo sabemos que el primero ha estado de caza con el Sr. Sagasta; que el mal tiempo les impidió cazar y que estuvieron juntos cerca de la chimenea y departiendo sobre política tres dias.

«¿Quién habrá convencido á quién?»

De *La Patria*:

«En cuanto á que los Sres. Groizard y Candau no están conformes con la actitud de los centralistas, no tenemos otra cosa que decir á *La Política*, sino que no pueden menos que estarlo, porque hoy por hoy no pueden nuestros amigos adoptar otra.

Por lo demás, en lo que á *La Patria* respecta, sabida es nuestra actitud y bien públicos nuestros loables deseos en pró de la reconciliacion de los elementos afines y de la definitiva organizacion de los grandes partidos, únicos que pueden vigorizar á las instituciones y dar vida al sistema representativo.

Si despues de quemar nosotros hasta el último cartucho, manifestando esta aspiracion en el seno de nuestros amigos; si despues de nuestros nobles y desinteresados esfuerzos en favor de un pensamiento que nadie podrá combatir, fuera vano nuestro trabajo e inútil nuestro empeño, y las divisiones continuaran en daño de todos, no seria *La Patria* quien las fomentara, pues entonces nos inclinariamos resueltamente, no al lado de la derecha, sino al lado del elemento mas liberal de las instituciones, del que por su número é ideas fuera el partido mas avanzado de la legalidad.

Pero como á esto mismo parecemos aspiran cuantos en el centro militan; como esto deben sentir cuantos contribuir quieren á la regeneracion de nuestros partidos y del modo de ser de la política española, claro es que el hipotético caso por nosotros señalado no llegará, pues que antes habrán coincido en un solo pensamiento y en una aspiracion todos los verdaderos liberales-monárquicos.»

La nota que el ministro plenipotenciario de Austro-Hungria, señor conde de Ludolf, pasó por encargo de su gobierno al señor ministro de Estado, y este comunicó al de Hacienda, pidiendo la simplificacion de los procedimientos que se siguen en las aduanas para acreditar el tránsito de los géneros de comer, ha sido resuelta en una real orden, por la cual se dispone:

1.º Que los có sules españoles, en la monarquía austro húngara, certifiquen en los mismos documentos de origen de las mercancías el camino por tierra que estas han de seguir para su introduccion

en España, con los datos que al efecto faliciten los comerciantes ó fabricantes.

2.º Que las aduanas españolas exijan la presentacion de los talones de los ferro-carriles, ú otra prueba parecida para adquirir la certeza de que el tránsito se ha hecho en los términos que expresa dicho certificado.

Y 3.º Que estas disposiciones se apliquen al comercio con los demás paises convenidos que quieran adoptarlas, y se adicionen á las reglas dictadas sobre el particular.»

Insertamos con mucho gusto la siguiente comunicacion que recibimos de Alcalá de los Gazules:

Sr. Director de EL COMERCIO.

Muy señor mio: Suplico á V tenga la bondad de insertar en las columnas de su acreditado diario, las adjuntas líneas, por lo que le quedará altamente reconocido S. S. S. Q. S. M. B.,

I. P. y C.

Alcalá de los Gazules 14 de Diciembre de 1877.

Hacia ya bastante tiempo, que en esta ciudad se abrigaba el deseo por la inmensa mayoría de su vecindario, de visitar al ilustre Prelado de la diócesis gaditana, que tantas y tan señaladas pruebas de cariño y deferencia tiene dadas á los que habitamos en este recinto, pero la avanzada estacion invernal con sus heladas y sus lluvias, y la estensa distancia que nos separa de la preciosa villa de Puerto-Real, cien veces mas distante por no haber mas medio de traslacion que el aborigene de las caballerías, sostenian en unos la imposibilidad material, en otros el fundado temor de no encontrarse en condiciones para realizar el viaje en el momento oportuno y en todos la vacilacion y la duda.

De ahí que cuando á las tres de la mañana del once del corriente circularon los avisos públicos y particulares de próxima partida, aquellos vecinos que por su buen estado de salud y elementos precisos pudieron lanzarse á la calle con objeto de la expedicion, lo hicimos, y horas despues, reunidos, nos halláramos los que tuvimos el gusto de saludar en aquel mismo dia á nuestro venerable Prelado.

Componíase la comitiva del Sr. Vicario y Teniente Cura, Alcalde cuarto, Juez municipal, arquitecto, médico titular, labradores, hermanos de Jesus, artesanos y campesinos, representadas, en una palabra, todas las clases sociales y aun edades, desde ancianos hasta pequeñitos, y parte de los individuos de la banda de música que espontánea y desinteresadamente quisieron ir con sus instrumentos respectivos.

A las diez de la mañana llegamos á Paterna de Rivera, y á las cuatro á la pintoresca y linda villa de Puerto-Real, dirigiéndonos seguidamente y á caballo al Palacio Episcopal.

Una vez que saludamos al Prelado y en el salon de Palacio, el Sr. Vicario pronunció un sentido y elocuente discurso, encaminado á demostrar el desecho de los hijos de Alcalá de que no insista en renunciar S. I. á la mitra, así como al propio tiempo, si ya no tenemos mas que ser eternos á su deseo y se le acepta la dimision, que recuere la solemne promesa que nos hizo, promesa que constituye para Alcalá una aspiracion nobilísima y si se realiza un placer y honra inacabable.

Despues leyó D. Isidro Puelles una composicion en el mismo sentido y con el propio objeto, y el Sr. Clavijo unas redondillas realizadas con la naturalidad y gracia en la expresion del sentimiento, que si no estaban revestidas con las pomposas galas de los preceptos retóricos, embellecidas y con mucho iban por el aroma de verdad sincera que se desprendia de ellas, que siempre son mas bellas, agradables y perfectas las rosas fragantes del campo, por silvestres que sean, que las delicadas y puñiladas hojas del artificio que se ostentan en mode ados jarrones y elegantes bú-

caros.

S. I. contestó á todos y á cada uno de nosotros con la amabilidad, cariño y gracia que les son proverbiales, é hizo declaraciones importantes y promesas tan albagueñas que por no pertenecer al dominio del público, y asaltándonos el justo temor de ser indiscretos, no las consignamos y si solo que en breve vendrá al santuario de los Santos una temporada para descansar en la soledad y el recogimiento de sus largas y penosas pastorales visitas.

El médico contestó en nombre de todos á la benévola acogida y repetidas muestras de cariño que el Prelado en distintas ocasiones tiene dadas á los hijos de Alcalá y poco despues S. I. nos llevó al comedor en donde nos tenía preparado un espléndido refresco.

A la mañana siguiente oímos la misa que el Obispo dedicó á esta ciudad en el templo de Jesus Maria y José, y acompañado por nosotros, fué hasta su palacio, en donde volvió á obsequiarnos igualmente que en el dia anterior.

A las once fuimos á despedirnos, pero S. I. nos acompañó hasta las afueras de la poblacion en donde entre vivas, lágrimas y demostraciones de respeto y cariño nos separamos victoreando al Obispo y á Puerto-Real, y á su vez victoreados por los habitantes de aquella villa que salieron á despedirnos.

En Paterna pernoctamos la noche del 12 al 13 entre sinceras y multiples manifestaciones de regocijo y aprecio y en la mañana del 13 volvimos á nuestros hogares, sin que una gota de agua, ni el mas ligero contratiempo nos molestase en los tres dias de nuestra expedicion. Gracias mil sean dadas á todos, por los que tuvimos gusto de tomar parte en tan feliz viaje. No sabemos como demostrar nuestro agradecimiento á los portnenses é hijos de Paterna que han satisfecho con creces todos nuestros deseos.

Sirvan de todo esto homenaje de gratitud al Prelado y pueblos antedichos estos desaliñados renglones, que el que dá lo que tiene y dice y espresa hasta donde alcanza, ni puede hacer mas, ni nadie le creará obligado á mas, ni caso de que se le creyere, no por ello se esforzaria quien ante los canoros ruiseñores de la elocuencia y el saber, es solo humilde gilguerillo que apenas acierta á modular débiles ecos de las universales armonías.—P.

Correo de anoche.

MADRID 17.

Por el ministerio de la Guerra se publica hoy en la *Gaceta* el programa para la admision de alumnos en la academia de ingenieros, cuyos exámenes se verificaran en 1.º de Junio próximo.

—El dia 20, con motivo de ser el cumpleaños de S. A. la princesa de Asturias, habrá recepcion y comida oficial en palacio, y asistirán entre otros altos funcionarios y autoridades, los individuos del gabinete.

—Al legado especial de Su Santidad el Papa, que llegará á Madrid el dia 8 ó 9 de Enero, se le ofrecerá hospedaje en palacio.

Dicho emisario es portador de la dispensa de matrimonio, de una rosa de oro y diamantes destinada á la futura esposa de S. M. el rey, de dos anillos de gran valor que el Papa regala á S. M. y de varias preciosas reliquias santas.

—Hoy se ha dicho que seria muy posible la marcha de S. M. el rey á Sevilla el dia 22, ocupando el alcázar durante su permanencia en aquella poblacion.

—Casi todos los gobernadores han telegrafiado al gobierno manifestando que están dispuestas á venir á Madrid comisiones de sus provincias, para la época del casamiento de S. M., ostentando los trajes característicos de sus provincias.

—Hemos dicho ya que á juicio de personas allegadas al Sr. Posada Herrera, volverá pronto á Madrid, pero que el dia no se sabe todavía fijamente.

—Para fines de este mes se espera un

Vigo la llegada de la escuadra inglesa del Canal.

Paris 17.—Ha sido presentada al Senado una respetuosa exposicion manifestándole la conveniencia de suspender este alto cuerpo sus sesiones en las actuales circunstancias.

La representacion anterior ha sido tomada en consideracion, y en su virtud mañana serán suspendidas las sesiones del Senado.

Se ha verificado el enlace del célebre general Charret con una dama protestante convertida recientemente al catolicismo.

Viena 17.—La cuestion de Oriente complica de dia en dia; se dice que Inglaterra no continuará observando su actitud pasiva en vista de los descalabros sufridos últimamente por los turcos, y que saldrá del retraimiento tomando una parte muy directa en aquella.

Viena 17.—Un despacho de Bucharest dice que el príncipe de Gortschakoff, primer ministro del czar, hablando de las pretensiones que todavía demuestra Turquía, declaró que jamás había creído posible la paz despues de la toma de Plewna.

Berlin 19.—Alemania se halla decidida á seguir la misma linea de conducta en la cuestion de Oriente.

Estas dos potencias se oponen á mediar en favor de la paz.

Roma 12.—A consecuencia de la última votacion de la Cámara de los diputados sobre la violacion de la correspondencia telegráfica privada, el Sr. Depretis ha declarado en la Cámara que el ministerio, despues de examinar la situacion parlamentaria, ha creído de su deber presentar su dimision.

El rey ha encargado al Sr. Depretis la formacion del nuevo gabinete.

El estado de salud del Papa continúa siendo cada vez mas satisfactorio, habiendo experimentado notable alivio en la debilidad de las piernas y los dolores reumáticos.

Roma 16.—El rey Victor Manuel ha recibido esta mañana al ministro de España señor Coello, quien le ha anunciado oficialmente el próximo matrimonio del rey de España.

El rey Victor Manuel ha acogido esta comunicacion de la manera mas benévola encargando al ministro de España que trasmitiese sus sinceras felicitaciones al rey don Alfonso y al duque y á la duquesa de Montpensier.

El periódico *la Italia* dice que el Papa ha recibido al Sr. Cárdenas, embajador de España en el Vaticano, con motivo de las dispensas matrimoniales, las cuales están preparadas ya por la dateria y serán llevadas en breve á España por el mismo correo de gabinete que trajo á Roma las cartas del rey D. Alfonso.

El mismo periódico dice que el duque y la duquesa de Montpensier y su hija la infanta Cristina, llegarán á Roma á mediados de Febrero, y que despues irán á Randau, regresando en el mes de Octubre.

Londres 17.—El periódico *the Morning Post* publica hoy un telegrama de Lisboa, diciendo que el conde de Thomar, embajador de Portugal en el Vaticano, ha recibido instrucciones de su gobierno para ponerse de acuerdo con Francia y España acerca de la eleccion del futuro Papa.

Los periódicos de Londres publican hoy despachos diciendo que Osman-baja, el defensor de Plewna, se ha envenenado, despues de conocer la opinion de los médicos de que era preciso amputarle el pié.

Últimas noticias.

Madrid 17 de Diciembre.

Osman envenenado.
Los rusos siguen avanzando.
Alemania niega á la mediacion.
Las dispensas para el matrimonio del Rey despachadas.

Variados los prefectos en Francia.
La Cámara concederá la amnistia á la prensa.

Cambios: Paris, 5'01. Londres, 48'30.
—3 p. 13'10.—Bonos, 72'35.

FABRA.

Madrid 18 de Diciembre.

Cánovas ha conferenciado con los comisionados de Alava y Vizcaya sobre el asunto de las contribuciones.

Los rusos siguen avanzando hácia los Balkanes.

Los cretenses piden la incorporacion de la isla á Grecia.

Formándose en Italia un ministerio avanzado.

Cambios: — Paris, 5'01. — Londres, 48'30.—3 p. 12'92 1/2.—Bonos, 72'35.

FABRA.

Agencia telegráfica nacional y extranjera
Madrid 18 de Diciembre á las 4'55 de la tarde.

Turquía trata de reanudar negociaciones de paz.

Si no obtuviese resultado, declararía la guerra santa.

Espérase a Posada Herrera.

Ignórase definitivamente su actitud.

Cambios. — Paris, 5'01.—Londres, 48'30.—Bonos, 78'35.—2 p. amortizable, 28'30.

DESPACHO OFICIAL.

Bolsa de Madrid del dia 18 de Diciembre.

3 p. consolidado, 13'05 y 12'92 1/2.

Gacetas.

Mañana Jueves á las doce y media del dia recibirá corte el señor gobernador de la provincia en el salon de sesiones de la Diputacion provincial, con motivo del cumpleaños de S. A. R. la serenísima Sra. Princesa de Asturias.

La comision de fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, parece que se ocupa en la redaccion del proyecto de festejos públicos, para los dias del casamiento del monarca.

Está tambien en proyecto una iluminacion en la bahía, durante las noches de las fiestas reales.

El Sr. D. José Maria Uceda, vice-presidente de nuestra comision provincial, ha tenido el amargo dolor de perder á un hermano querido, el Sr. D. Manuel Uceda, que estaba recién llegado á esta ciudad, despues de haberse dedicado durante muchos años al ejercicio de su profesion mercantil en las islas Filipinas. La muerte le ha sorprendido cuando precisamente pensaba descansar de los trabajos de toda su vida en el suelo de su patria. Ayer mismo antes de espirar tuvo el consuelo de recibir la bendicion de Su Santidad, pedida por el telégrafo, y por el telégrafo concedida en un despacho del cardenal Simeoni de antes de ayer.

Acompañamos á nuestro amigo el Sr. Uceda en la pena que le aflige por una pérdida tan lamentable.

Nuevamente ha certificado el ingeniero de la division del ferro-carril al señor gobernador, que no hay motivo ninguno que justifique la alarma que se ha querido difundir, respecto á los puentes entre la Isla y Puerto-Real.

La Prensa Gaditana ha rectificado la noticia de que la señora doña Patrocinio de Biedma iba á trasladar su residencia á Sevilla. Según dice nuestro apreciable colega la distinguida escritora ha pensado ir por unos dias á aquella ciudad; pero volviendo luego á Cádiz y continuando aquí la publicacion de su acreditada revista. De ello nos felicitamos.

Dice *La Palma* que al atravesar por el paso ó nivel próximo á las bodegas de los señores Lacavé, en el barrio Extramuros, el tren que salió de Cádiz á las nueve de la mañana de antes de ayer, atropelló á un individuo vecino de la calle Santo Domingo, ocasionándole una contusion fuerte en el brazo izquierdo y despidiéndole fuera de la via. Seguidamente fué trasladado al goipeado á la inmediata casa de socorros que sostienen los Caballeros Hospitalarios, donde se le prestaron los auxilios necesarios, y de allí marchó despues de curado á su domicilio, por no considerarse de gravedad el accidente.

Hállase en el castillo de Santa Catalina de esta ciudad un preso político de Logroño, enviado por el general en jefe del ejército del Norte, en virtud de las facultades extraordinarias de que se halla investido.

Mañana se pondrá en escena en el teatro Principal la última obra del eminente poeta García Gutiérrez, que, con el título de *La crio-llu*, se ha estrenado recientemente en Madrid con el brillante éxito que era de esperar. Tambien se repetirá la comedia en un acto *Mis celos*, del escritor gaditano D. Hedefonso Inigo, tan bien recibida en su primera representacion. La funcion es á beneficio del espedador de billetes D. Nicolás Carmona y sabido es que en tales funciones la concurrencia es siempre numerosa, y más lo será en la de mañana, dado el deseo que existe en Cádiz de conocer la última produccion del Sr. García Gutiérrez.

A las dos de la madrugada del Domingo se declaró un voraz incendio en el caserío de la capitana, termino de cuota, habiéndose podido extinguir a las tres horas, gracias al incansable trabajo verificado por la guardia civil de aquel puesto.

Algunos de nuestros colegas hacen constar con un título a la estimacion pública la parte que el afortunado jefe económico Sr. Alarcon tuvo y la que ha tenido tambien el Sr. Minoves que le ha reemplazado interinamente, en el hecho plausible de haberse mandado pagar todos sus atrasos á las clases pasivas de esta provincia.

Las siguientes noticias son de nuestro apreciable colega *El Universal* de Sevilla:

«S. M. el Rey don Alfonso XII llegará á Sevilla el 23 del actual, hospedándose en el Alcázar, donde habrá recepcion solemne en el instante mismo de su llegada. El dia 25 se verificará una gran corrida de toros y el 30 habrá carreras de caballos. En la noche del 26 se quemaran vistosos fuegos artificiales en la plaza de San Fernando, que serán presenciados por nuestro jóven y augusto monarca desde el balcon de las casas capitulares. El dia 26 se verificará en el palacio de San Telmo una grande y solemne comida, que darán los señores Duques de Montpensier en obsequio al Rey. Tambien es muy posible que en uno de los dias de Pascua se repartan á los pobres por el Municipio 3,000 hogazas de pan. S. A. R. R. repartirán tambien probablemente 5,000 medias. El Rey permanecerá entre nosotros, según parece, hasta el dia 2 de Enero próximo.»

El Cabildo Catedral de Sevilla ha acordado que una comision de cinco señores capitulares felicite á S. M. el Rey, tan luego como llegue á aquella capital, con el plausible motivo de haber elegido para esposa á la Srma. Sra. Infanta Doña Maria de las Mercedes de Orleans y Borbon;

y que la misma comision felicite, con igual motivo, á S. A. R. R. los Infantes Duques de Montpensier y á su augusta hija la futura Reina.

SS. AA. RR. los Serms. Sres. Infantes Duques de Montpenjer recibirán mañana Jueves á las 2 de la tarde en su Real Palacio, con motivo del cumpleaños de S. A. R. la Serenísima Señora Princesa de Asturias, debiendo ser la asistencia de gala.

Dice el *Correo de Andalucia*, periódico de Málaga, que muchas personas distinguidas de aquella ciudad han pedido al Gobierno, que continúe allí el Sr. Pol desempeñando el importante puesto de jefe económico, que tan á satisfaccion de todas las clases ha venido rigiendo.

Se ha desmentido la noticia de hallarse gravemente enferma Adelina Patti. La célebre cantante se encuentra actualmente en Venecia, contratada para dar diez funciones, en union de Nicolini, por la suma de cien mil francos.

El número de *La Moda Elegante* correspondiente al 14 de Diciembre, contiene las materias siguientes:

1. Traje de banquete.—2. Vestido de baile.—3. Trajes para niñas de 7 á 8 años.—4. Escavina para niños recién nacidos.—5. y 6. Dos gorritas para niños recién nacidos.—7. Babero-escavina.—8. Pañal-pautalon para niños recién nacidos.—9. Babero-corpino.—10. Vestidos para niñas ó niños de 1 á 3 años.—11. Cuadro de guipur sobre red.—12 y 13. Dos ceñefas de guipur sobre red.—14. Capa larga para niños recién nacidos.—15 y 16. Vestido largo de piqué para niños recién nacidos.—17 y 18. Paletó Luis XV para niñas de 1 á 3 años.—19. Colcha para cuna.—20. Corpino corselillo.—21 y 22. Dos delantales de muselina.—23. Sombrero de vestir.—24. Sombrero redondo para señoritas.—25. Sombrero de capricho.—26. Confeccion de paños.—27. Traje de tela nevada y terciopelo.—28 y 30. Paletó de terciopelo liso y terciopelo labrado.—29. Paletó de paño y vestido de vigoña.—31. Traje de patinador para niños de 8 á 10 años.—32. Traje de patinadora.—33. Vestido de critianar.—34 y 36. Bata.—37. Paletó para niñas de 8 á 10 años.—38. Vestido para niñas de 10 á 12 años.

Explicacion de los grabados.—La Virgen Blanca, por Juan Cervera Bachiller.—¡Pobrecillos!....., poesia, por D. Emilio Calzada Valcabello.—Revista de modas, por V. de Castelfi.—Artículos de Paris recomendados.—Explicacion del figurin iluminado.—Advertencia.—Anuncios.

Se admiten suscripciones en Cádiz en la Librería de D. Nicolás Sibello, calle de S. Francisco, núm. 70.

THE ROYAL INSURANCE COMPANY.

Esta compañía, una de las mas acreditadas de Europa y América, verifica toda clase de seguros contra incendios y sobre la vida á tipos proporcionados á la entidad de los riesgos.

Agente en esta ciudad, D. Horacio Alcon, Cruz de Madera, núm. 24. (910)-s



R. I. P. A.

EL SEÑOR

D. Manuel Uceda Far y Robles

HA FALLECIDO.

Su viuda, hermanos, hermanos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, primos, primos políticos, director espiritual, demás parientes y afectos,

Suplican á las personas de sus relaciones y amistad, que no hayan recibido invitacion, se sirvan rogar á Dios Nro. Señor por el eterno descanso de su alma, y asistir á la conduccion del cadáver al Cementerio Católico de esta ciudad, hoy Miércoles 19 de Diciembre, á las dos de la tarde, favores que agraecerán.

Calle de Cervantes, n. 1. (984)



Hoy Miércoles 19 del actual, á las tres y media de la tarde, será conducido al Cementerio católico de esta ciudad el cadáver de

EL SEÑOR

D. Santiago Pulis y Boneneio

Licenciado en medicina y cirugía,

(Q. S. G. G.)

Su viuda, hija, hermanos, hermanos políticos, tíos, sobrinos, sobrinos políticos, primos, primos políticos, director espiritual, demás parientes y afectos,

Suplican á las personas de sus relaciones y amistad, que involuntariamente no hayan recibido invitacion, se sirvan encomendar su alma á Dios Nro. Sr. y asistir á dicho acto, favores que agradecerán.

Amargura, n. 6. (935)

CASA DE GIRO

DE DON FEDERICO FEDRIANI.

Se espiden libranzas sobre todas las plazas de la Peninsula, incluso Gibraltar, Baleares, Ceuta y Ultramar.

Tambien se giran letras sobre plazas del extranjero.

Escritorio calle de la Amargura, núm. 12. (915)

Noticias oficiales.

ÓRDEN DE LA PLAZA DEL 18 DE DICIEMBRE DE 1877.

Servicio para mañana.—Gafa de dia: el señor coronel de la brigada 43, D. Julian Azanon.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones: regimiento de Canarias, primer capitán.—Vigilancia por la plaza: primera, segunda, tercera y cuarta zona, Canarias. De orden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, J. Diaz Campoy.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

Reses cortadas en la casa de Matanzas el dia 18 de Diciembre de 1877, y precios que tuvieron en el mercado.

		á 1'00	Plas. Ctos.
1 carneros.....	de	á 1'71	»
1 toros.....	de	á 1'65	»
3 bueyes.....	de	á 1'71	»
8 vacas.....	de	á 1'71	»
0 novillos.....	de	á	»
0 útreros.....	de	á	»
0 erales.....	de	á	»
6 añosos.....	de	á 1'79	»
2 terneras.....	de	á 1'75	»
19 cerdos.....	de	á 1'72	»
22 reses vacunas con peso de kilos,		2,743 1/2	
19 cerdos id. id.		1,845 1/2	
1 carneros id. id.		18	

Suma total de kilos..... 4,607

Cadáveres sepultados hoy dia 18.

Hombres.....	0
Mujeres.....	1
Niños.....	1
Niñas.....	2

Total..... 4

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el dia 17.

	Plas. Cs.
Oficina de la Puerta del Mar.....	2,382'49
Id. id. de Tierra.....	1,877'30
Id. id. de Sevilla y depósitos.....	617'13
Id. de la Aguada.....	0'

Total..... 4,877'22

Sentencia.

En la ciudad de Cádiz á 4 de Diciembre 1877. El Sr. D. Enrique Ruiz Crespo, juez de primera instancia del distrito de Santa Cruz de esta capital: habiendo visto estos autos pleito ordinario incoado por el procurador D. Ricardo Ortiz Mérida y continuados por fallecimiento de este por el de su misma D. Ramon Galluzzo y Alvarez á nombre de D. Cayetano Trechuelo y Estrumont, Marqués de Villavilviestre sobre liberacion de gravámenes.

Resultando: que en 5 de Mayo del año corriente el primer procurador nombrado D. Ricardo de Ortiz Mérida, presentó escrito á este juzgado de demanda ordinaria á nombre de su poderante ejercitando accion personal contra los herederos y en cesores de D. Francisco Sousa y Sotomayor para la cancelacion de una hipoteca constituida sobre una participacion de 381.648 rs. 87 céntimos, perteneciente al representado de dicho Procurador en las casas situadas en la ciudad de Cádiz, calle de San Pedro, núm. 80 antiguo y 18 moderno, y otra en la de Amargura, 101 antiguo y 3 moderno, estableciendo como punto de hecho y de derecho de los primeros, que por el testimonio que acompañaba resulta que por escritura pública otorgada en 10 de Octubre de 1725, ante el escribano D. Juan Antonio de Torres, los hermanos D. Juan Antonio, D. Nicolás y doña Maria Nicolasa de Sousa Sotomayor, vendieron á su representando D. Juan Antonio Trechuelo la casa calle de la Portería del Colegio de la Compañía de Jesús, hoy de Santiago, núm. 138 antiguo y 5 moderno; pero que teniendo cierta participacion en la expresada finca D. Francisco de Sousa y Sotomayor, hermano de los que la escritura otorgaron, se hallaba ausente y en las Indias hacia mas de doce años y sin noticias de su existencia habian promovidos ante el teniente gobernador y alcalde mayor de esta ciudad solicitando autorizacion que se le concedió para vender por sí y á nombre de su referido hermano la mencionada casa, á

condición de que el comprador conservase en su poder ó en el depositario general la cantidad que al ausente correspondiese. Que en su consecuencia se practicó en la escritura correspondiente la liquidación resultando á favor de don Francisco de Sousa la en una de 21.839 reales 27 maravedises que con arreglo á la autorización concedida quedó en poder del comprador D. Juan Acedino Trechuelo y á disposición de la real Instancia por seguirse antes contra D. Francisco de Sousa, ausente, sobre cobro de cantidades que este adeudaba.

Resultando: que siendo dueño de la espresada finca el señor marqués de Villavelvestre, su apoderado D. Rafael Orozco la vendió á D. Manuel Farrio, por escritura de 13 de Octubre de 1857 ante el escribano D. Francisco de P. Rivera, hipotecando el saneamiento de la venta por la suma perteneciente de don Francisco de Sousa, la indicada participación de 381.648 reales y 7 céntimos que pertenecían al señor marqués en las casas mencionadas S. Pedro y Amargura.

Resultando: que según la espresión del acto en dicho escrito de demanda, no existía noticia ni indicio del don Francisco, ni gestionado en su nombre persona alguna para cobrar la cantidad de los 21.839 reales 27 maravedises, de los poseedores de las fincas, deduciéndose de esto que fué destinada para pago á los acreedores condueno ausente, pero sin que nadie cuidase de cancelar la obligación constituida.

Resultando: que como punto de derecho espuesto en la demanda eran haber transcurrido ciento cincuenta y dos años desde que la hipoteca se constituyó por el comprador de la finca, había prescrito la acción real ó personal de los herederos y sucesores y acreedores del D. Francisco Sousa y que con arreglo á lo establecido en las leyes 21, título 8.º libro 11 de la Novísima Recopilación, se extinguía el derecho de la hipoteca como una obligación accesoria y procedía su cancelación según lo dispuesto en el caso 2.º art. 79 de la Ley hipotecaria, y conducía suplicando que por presentado el poder, acreditada su personalidad, y demás documentos de que hacia mérito, se sirviera admitir la demanda, declarando en definitiva, prescritos las acciones que pudieran asistir á los herederos, sucesores y acreedores de D. Francisco Sousa Sotomayor, en reclamación de la indicada participación de los 21.839 rs. 27 maravedis, de la casa calle Santiago, núm. 135 antiguo y 5 moderno, mandando se cancele en el Registro de la Propiedad la hipoteca constituida sobre la participación en las de S. Pedro y Amargura ya repetidas, garantía del saneamiento de la venta de aquella, así que recayese sentencia firme.

Resultando: que en el primer otro si de la demanda, solicitaba también se emplazase por medio de edictos en la forma establecida en el artículo 231 de la ley de Enjuiciamiento Civil por ignorarse quienes eran los herederos sucesores y acreedores del D. Francisco de Sousa y desconocerse sus domicilio, de cuya demanda por providencia de 8 de Mayo del año corriente se mandó emplazar á los demandados por medio de edictos en los periódicos, *Gaceta de Madrid*, *Boletín de la provincia* y sitios públicos de costumbre.

Resultando: que el procurador del actor con fecha 1.º de Junio del espresado año presentó escrito acompañando los periódicos oficiales donde los demandados habían emplazados, solicitando se hiciese segundo llamamiento por la mitad del término de los primeros, con apercibimiento de declararlos en rebelde á lo que el Juzgado accedió por providencia de 2 de Junio del espresado año.

Resultando: que el mismo procurador Mérida en escrito de 14 del mismo mes presentó los segundos periódicos oficiales, constando en ellos los segundos llamamientos, solicitando se les declarara rebeldes á los demandados y que con los estrados del Juzgado se extendieron las diligencias sucesivas á nombre de aquellos á lo que el Juzgado accedió por providencia de 14 del mismo mes y año.

Resultando: que evacuados los demás traslados prevenidos por la ley de Enjuiciamiento Civil respecto al juicio ordinario en cuestión, por providencia de 27 del mismo mes se mandó por el Juzgado traer los autos á la vista con citación de las partes que en este intervalo el procurador de la parte actora falleció, así como el Juez que en los autos entendía, quedando por lo tanto en suspenso los mismos hasta que por escrito de 28 de Noviembre último, y con poder bastante del referido Sr. Marqués de Villavilvestre compareció el procurador D. Ramon

Galluzzo y Alvarez solicitando la continuación de autos para que según su estado se proveyese en ellos teniéndosele por parte y traerlos á la vista según estaba acordado.

Considerando: que la demanda civil ordinaria incohada á nombre del Marqués de Villavilvestre se ha sustanciado el traslado conforme á derecho.

Considerando: que no habiendo reclamado cosa alguna en el tiempo transcurrido desde Octubre de 1725 contra las fincas, sitas en la calle de San Pedro núm. 18 y Amargura núm. 3 en esta ciudad, procede declarar prescritas las obligaciones que las gravan y la acción personal que pudiera asistir á los herederos ó causa habientes de D. Francisco de Sousa y Sotomayor para solicitarlo: de conformidad á lo dispuesto en las leyes 21 y 22, título 8.º, libro 11 de la Novísima Recopilación: y los artículos 74 y 134 de la ley Hipotecaria.

Vistas dichas leyes, y el art. 1190 de la Ley de Enjuiciamiento civil, fallo que debo de declarar, y declaro, prescrita por el lapso del tiempo la mencionada obligación constituida á favor de D. Francisco de Sousa y Sotomayor, y mandar como mando se cancele la hipoteca constituida en 10 de Octubre de 1725, ante el escribano D. Juan Antonio de Torres sobre las casas calle de S. Pedro, núm. 80 antiguo y 18 moderno, y Amargura, 101 antiguo y 3 moderno. Publíquese esta sentencia en el *Boletín Oficial* de la provincia y *Gaceta oficial de Madrid*, y luego que quede firme, espídense mandamiento para la cancelación según se pretende. Y por esta su sentencia definitiva, juzgando y sin especial condenación de costas, lo pronuncio y mando y firmo.—*Enrique Ruiz Crespo*.

La anterior sentencia fué dada y pronunciada en Audiencia pública del día de hoy por el Sr. D. Enrique Ruiz Crespo, Juez de primera Instancia del distrito de Sta. Cruz de esta capital. Cádiz 4 de Diciembre de 1877.—*Juan Cruz Lopez*. (981)

Aviso.

Consulado de Grecia en Cádiz.

El Sábado 22 del corriente, á las dos de la tarde, será vendido en pública subasta en este Consulado, el casco con los palos de la barca griega *Aios Johannis*, que se encuentra varada y á pique en la playa de Sanlúcar de Barrameda, entre las piedras conocidas por las Alcantarillas y Traga Anzuelos, así como su aparejo y demás enseres, los cuales se encuentran depositados en la casa llamada del Vapor de Bonanza.

Las personas que deseen inspeccionar dichos efectos, pueden dirigirse al Sr. Administrador de la aduana de Bonanza.

El pliego de condiciones y el inventario se hallan de manifiesto en este consulado San Gines núm. 4.

Cádiz 18 de Diciembre de 1877.—El cónsul, *E. Macpherson*. (982)

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Nemecio, martir.
MAÑANA.—Santo Domingo de Silos.
JUBILEO.—En la iglesia de las Descalzas.
MAÑANA.—En la iglesia de San Antonio.
Se manifiesta á las 7 1/2 y se oculta á las 5 1/2.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Ream.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
7 mañ.	5	30.31	NE.	Clara.
12 dia.	11	30.31	N.	Id.
5 tarde.	8 1/2	30.31	NE.	Id.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Salé el sol á las 7 y 7.
Se pone á las 4 y 18.
Salé la luna á las 3 y 43 tarde.
Se pone á las 6 y 15 mañana.
MAREAS DE HOY.
Primera alta á las 1 y 2 de la madrugada.
Primera baja á las 7 y 13 de la mañana.
Segunda alta á las 1 y 25 de la tarde.
Segunda baja á las 7 y 39 de la noche.

Parte mercantil.

CADIZ 18 DE DICIEMBRE.

Cambios

Londres...	á 3 ms. 49'00.
Paris.....	á 8 d. v. 5'08.
Madrid.....	id. 1 p.º daño.
Barcelona..	id. par.
Sevilla.....	id. par.
Málaga....	id. 1/4 daño.
Valencia...	id. 1/4 daño.
Alicante...	id. 3/8 á 1/2 daño.
Santander..	id. 1/4 beneficio.
Bilbao.....	id.
Granada....	id.
Gibraltar...	id. 1/2 daño.

SE COMPRAN:

Cupones 3 por 100 interior hasta el 72 á 70 por 100.

Cupones id. id. hasta el 74. á 60 por 100.

Cupones id. id. hasta Enero del 77, á 27 por 100.

Cupones id. id. de Julio del 77, á 32 por 100.

Cupones id. id. de Enero del 78, á 32 por 100.

Cupones de Julio del 78 al 80, á 20 id.

Cupones 3 por 100 exterior hasta Diciembre del 76, á 28 por 100.

Cupones id. id. de Junio del 77, á 34 por 100.

Cupones id. id. de Diciembre del 77, á 34 id.

Cupones de bonos del Tesoro, hasta Junio del 76, á 90 por 100.

Id. de id. hasta Diciembre del 77 á 85 por 100.

Cupones de la Caja de depósitos, hasta Diciembre del 77, á 82 por 100.

Cupones de los ferro-carriles, y los mismos tipos que los anteriores.

Cupones de deuda amortizable del 2 por 100, de Julio 77 y Enero 78 á 97 por 100.

Resguardo al portador de la Caja de depósitos, á 77 dor 100.

Resguardos de depósitos en dicha caja, sin liquidar, á 70 por 100.

Títulos del 3 por 100 interior, 1/2 por 100 menos de cotización.

Id. id. exterior, 1 por 100 menos de cotización.

Id. del 2 por 100, 1 por 100 id. id.

Obligaciones ferro carrils, 1 por 100 id. id. id.

Bonos del Tesoro.

Bonos del Ayuntamiento.

Bonos de la Diputación provincial.

Títulos del empréstito, á 28 por 100.

Primeras décimas de id.

Facturas de cupones interiores hasta el 72, á 90 por 100.

Facturas de id. id. hasta el 74, á 84 por 100.

Facturas de recibos del empréstito á 20 por id.

Facturas nuevas de los nueve décimos del empréstito y de cupones de los cinco semestres, á 28 por 100.

Residuos del 3 por 100, á 12 por id.

Residuos del 2 por 100, á 28 p.º.

Requisas de caballos, á 88 por id.

Libramientos de Fernando Póo, á 92 por id.

Los espresados valores, siendo en partidas, se abonarán á mas tipo de los anunciados.

Se facilitan bonos del Tesoro, 1/2 por 100 menos de cotización.

Los citados precios lo abonarán en San Fernando, D. José Otero, Vicario 40,

Jerez, D. Dionisio Montenegro, San Cristóbal 14, Puerto de Santa María, D. Carlos Mantilla, Larga 83.

Baluarte, 6, escritorio del Agente de Bolsa, *D. José Raggio*.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Día 18. Bergantin sueco Gyffe, cap. Sundback, de Hersonand y Maldel en 60 dias con maderas á órdenes.

Bergantin-goleta inglés Lucy, cap. R. Mudge, de Zante en 26 dias en lastre á órdenes.

Bergantin-goleta inglés Standard, cap. L. Seleur, de Nápoles en 10 dias en lastre á don Juan D. Shaw.

Mistico-goleta español S. Francisco, de Algeciras con aguardientes.

Balandra Virgen de los Desamparados, de Almería con esparto.

Los caudes Narciso, de Almería con vinos y efectos. Filomena, de Málaga con arroz.

SALIDOS.

Día 17. Vapor holandés Jano, cap. Hoffman, con carga general para Lisboa y Amsterdams.

Día 18. Vapor español Adriano, cap. don Manuel Campos, con carga general para Algeciras y Gibraltar.

Goleta inglesa Taura, cap. Daru, con sal para Río Grande.

BUQUES A LA CARGA.

PARA VERA-CRUZ.

Se despachará con prontitud la fragata italiana

MENFI,

capitan Spotorno. Puede admitir a guna carga á flete y pasajeros. Consignatarios, Baluarte, 12,

(832)-*Morales Borrero y C.º*

PARA NEW-YORK.

Saldrá del 20 al 25 del corriente el pailebot americano

SPEEDWELL,

fondeado en este puerto, su capitan Charles Keene. Admite carga á flete.

Lo despacha, San Francisco, 37,

(961)-8 *D. Antonio J. Bensusan*.

PARA LA HABANA.

Saldrá á la mayor brevedad el bergantin español

MANUEL,

u capitan D. Bernardo Ponce.

Admite un resto de carga á flete y pasajeros Informará, Aduana, núm. 20,

(928)-*Santiago Mendaro*.

PARA LA HABANA.

Admite carga para salir en breve el bergantin goleta español

TERESA,

capitan Marci i. Consignatario, Alameda, 24, (926)-*Antonio Martínez de Pinillos*.

VAPORES

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto Sal. de Cádiz

DIA 19

9 de la mañana. 10 de la mañana..

12 30 de idem. 2 15 de la tarde.

DIA 20.

9 30 de la mañana. 10 30 de la mañana.

12 30 de idem. 2 15 de la tarde.

Precios.—5 rs. 60 cént. en popa y 2'40 en proa

PARA VIGO,

Villagarcía, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao,

El vapor español COVALONGA, su capitan D. Maximino Pola, saldrá el Lunes 24 de Diciembre á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Se despacha, calle Nueva, núm. 4, por los

(975)-*Sres. Balaguer Garcia y C.º*

SALIDAS TODOS LOS MARTES.

Para Algeciras, Gibraltar y Málaga.

El vapor español de primera marcha ADRIANO, construido espresamente para pasajeros, su capitan don Manuel Campos, saldrá el Martes 25 de Diciembre á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Informará plaza de San Agustín, núm. 1,

D. Francisco Martínez de Rivas.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Tarragona y Marsella,

El vapor español SANTA ROSA, su capitan D. Ramon Diaz, saldrá el Viernes 21 de Diciembre á las 4 de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha Descalzas núm. 1, por

(983) *Viuda de Andres Ysorna*.

PARA LISBOA Y LIVERPOOL.

El vapor ZURBARAN, saldrá el Domingo 23 de Diciembre á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Murguía, n. 35.

(969)-3s *D. José Esteban Gomez*.

SOCIÉTÉ

generales de transportes marítimos á vapeur.

Linea de vapores de primera clase de Génova y Marsella al Brasil y la Plata

Burgogne, 2.000 toneladas y 300 caballos de fuerza. *Picardie*, 2.000 id y 300 id. id.

Poitou, 3.000 id. y 350 id. id. *Savoie*, 3.000 id. id. *La France*, 4.800 id y 1.800 id. id.

PARA SAN VICENTE,

Río Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires.

El paquete á vapor francés de primera clase

LA FRANCE,

se espera de Marsella el 19 de Diciembre próximo y saldrá de Gibraltar para los citados puntos pocas horas despues de su llegada.

Estos Paquetes construidos espresamente para emigrantes, reúnen todas las comodidades que se pueden desear tanto en primera como en segunda y tercera.

Se hace una rebaja de 20 p.º en el pasaje de ida y vuelta y una reduccion considerable al que tome pasaje en primera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos-Ayres por los vapores de esta compañía, serán desembarcados á espensas del gobierno Argentino, y si lo solicitan, admitidos gratuitamente por ocho dias, en el Hotel de inmigración. Asimismo serán trasportados, libre de gastos, por vapores y ferro-carriles, á cualquier parte de la República que ellos designen. Su intención sobre el particular deberán manifestársela al comisario del vapor durante el viaje á Buenos-Ayres.

Para informes, acúbase en Cádiz á los Sres. (938)-s *D. Luciano y D. Horacio Alcon*.

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

El vapor español ANSELMO, su capitan don D. J. Novaliega, saldrá el Jueves 20 de Diciembre á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, calle de la Aduana, números 14 y 15,

(959)-*D. Ricardo de Sobrino*.

PARA ALGECIRAS y Gibraltar.

El vapor español ALEGRIA, su capitan don Nicolas Perez, saldrá el Domingo 23 de Diciembre á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios Cruz de la Madera, número 24, Sres.
D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA VIGO,

Vilagarcía, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

El nuevo vapor español VASCO ANDALUZ, su capitán don Manuel Laguna, saldrá el Miércoles 19 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Murguía, 28,
(977)-> José de la Viesca.

Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.

El vapor español LUIS DE CUADRA, su capitán D. José A. Martínez, saldrá el Viernes 21 de Diciembre á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros
Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24,
Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Gijón y Santander.

El nuevo vapor español SAN JOAQUIN, su capitán don Tomas Andreu, saldrá el Sábado 22 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.
Se despacha Descalzas, núm. 1, por la
(978)-> Viuda de Andrés Isorna.

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Feliú, Paunós y Marsella.

El vapor español ANDALUCIA, su capitán D. Vicente Ortuno, saldrá el Domingo 23 de Diciembre á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24,
Sres. D. Horacio y D. Luciano Alcon.

Compañía hispano-inglesa de vapores

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES Y AMBERES,
con probabilidad de tocar en Lisboa.

El vapor español VELAZQUEZ, saldrá el Domingo 23 de Diciembre, á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Murguía, n. 35,
D. José Esteban Gomez

Compañía de vapores de hélice de «El Ancla»

LINIA TRASATLANTICA, PENINSULAR Y MEDITERRANEA.

entre Glasgow, Portugal, España, Italia, Sicilia, Egipto y el Adriático, y entre Italia, Sicilia, Marsella y Nueva-York con escala en Cádiz.

Bicadia.	Despatch.	Roma.
Blexandria	Dorian.	Scandinavia.
Anglia.	Europa.	Scotia.
Assyria.	Elysia.	Sidonian.
Australa.	Ethiopia.	Trinit.
Aotiva.	India.	Tyriacn.
Britannia.	Ismailia.	Trojan.
Caledonia.	Iowa.	Utop.
California.	Italia.	Valetta.
Castalia.	Napole.	Venezia.
Columbia.	Olympia.	Victoria.

Los vapores de esta Compañía salen para Nueva-York á intervalos regulares, desde Marsella, Génova, Liorna, Nápoles, Mesina, Palermo, Trieste, Venecia, Málaga, Valencia, Gibraltar y Cádiz, y como reúnen las mayores comodidades para toda clase de pasajeros, ofrece esta línea una favorable y expedita ruta para América.

Acúdase para informes á los señores Henderson Brothers, en Londres, Liverpool ó Glasgow, ó á los Agentes de la Compañía, Sres. Jules Frisch, Marsella.—Cárls Figoli, Génova.—W. Miller, Liorna.—Holme & Co., Nápoles.—H. J. Rossy F. Tagliavia y Ca. Mesina.—F. Tagliavia, Palermo.—Greenham & Allodi, Trieste.—C. D. Milesi, Venecia.—Dart y Ca., Valencia.—F. McCulloch é hijo, Málaga.—J. Glasgow y C.º Gibraltar.

Cádiz, calle de la Aduana, 16,
(714) Harrison Younger y C.

PARA LIVERPOOL.

Dublin, Belfast y Glasgow, con libertad de tocar en otros puertos.

El vapor inglés MARQUIS OF LORNE, se espera sobre el 23 del corriente, para salir á fines del mismo.

Admite carga. Consignatario,
(971) 2 D. Joaquin del Cuvillo.

ANUNCIOS.

El despacho de vinos

legítimos de Valdepeñas que existía en el Gamonal, 3, bajo, ha sido trasladado á la de Isabel la Católica, 12, bajo.

Precios: 45 reales arroba y 2 1/2 botella sin comprender el escudo.

Se sirve á domicilio, en barriles y botellas.
(951)->

VENTA A PLAZOS.

10 reales semanales.

Un año de crédito.

SIN AUMENTO ALGUNO EN LOS PRECIOS.



ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO.

10 por 100 al contado.

Pídanse catálogos ilustrados con listas de precios á la Compañía fabrica SIN'GER
Direccion general de España y Portugal.

Calle de Serranos, 43, Madrid,
ó en las Sucursales siguientes:

CADIZ. Columela, 29, esquina á la Verónica

- BADAJOS, San Juan 32.
- BARCELONA, P. de Angel Boria 1.
- BILBAO, Arenal 16.
- CORDOBA, Ayuntamiento 9.
- CORUNA, Rea 18.
- GERONA, Plaza de la Constitucion 10.
- LERIDA, San Antonio 9.
- MADRID, Carretas 35.
- MALAGA, Duque de la Victoria, 1.
- PALMA, B.ª serie 18.
- SEVILLA, O'Donnell 5.
- TARRAGONA, Bajada Misericordia 42
- VALENCIA, Plaza de Miguelete.
- VALLADOLID, Acera de S. Francisco 6.
- ZARAGOZA, Alfonso I, 41.

Portugal.

- BEJA, Largo de Santa Maria.
- FARO, Sto. Antonio do Alto, 34.
- LISBOA, Praca do Loreto 6
- OPORTO, Formosa 355 y 357.
- PONTA DELGADA, Valverde 51.

Agujas, á 40 céntimos cada una.—Hilos de lino y algodón.—Torzales, piezas recambio y accesorios toda clase de trabajos.

Madres de familia,

Lavad á vuestros hijos con **JABON RASPAIL**, y los librareis de todas las enfermedades de la piel.

PRECIO 30 REALES CAJAS DE TRES PASTILLAS.

Virtudes higiénicas y medicinales del JABON RASPAIL á base de Resina de Alcanfor.

Es esencialmente á propósito para los climas meridionales.
Es un remedio poderoso para toda clase de erupciones cutneas.
Es sumamente útil para los niños, pues los libra de todas las enfermedades de la piel.
Es un remedio eficaz para las ronchas, erietas de las manos y sabañones.
Es recomendado particularmente para las enfermedades del cráneo, á causa de sus propiedades estimulantes.
Es un jabon excelente para afeitarse, y está preparado especialmente con tal objeto.
Ejerce una influencia en extremo suavizante sobre el cutis mas delicado.
Es la union mecánica de la resina del alcanfor con el jabon puro.
Es tan refrescante y comunica al cutis una influencia balsámico-oleaginoso que no produce ningun otro jabon de tocador.
Depósitos en Cádiz, Bazar Gaditano y casa de D. Andrés Alvarez.

JARABE de RABANO IODADO

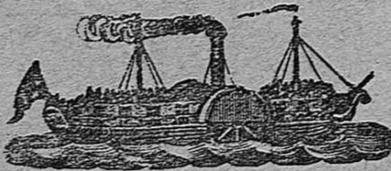
de GRIMAULT y C.º, Farmacéuticos en Paris

Desde hace veinte años este medicamento dá los resultados mas notables en las enfermedades de los niños, reemplazando de una manera muy ventajosa al aceite de hígado de bacalao y al jarabe antiescorbútico.

Es un remedio soberano contra los infartos é inflamaciones de las glándulas del cuello, el gurmio y todas las erupciones de la piel, de la cabeza y de la cara; excita el apetito, tonifica los tejidos, combate la palidez y la flojedad de las carnes y devuelve á los niños el vigor y la vivacidad naturales. Es un admirable medicamento contra las costras lácteas y un excelente depurativo.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

Vaporres coreos de A. Lopez y C.



Para Puerto-Rico y la Habana.

De Cádiz, los dias 10 y 30
De Santander, el 20 tocando en Coruña el dia siguiente.
Mas informes de los agentes en Cádiz,
A. Lopez y C.º

Aceites de Oliva

procedentes de la Hacienda de LA COBATILLA, en Marcena, propia de los señores Casanova de Cádiz.

Estos esquisitos aceites se hallan de venta en el establecimiento situado en esta ciudad en la calle de las DES ALZAS, núm. 2.

Tambien se expenden en dicho establecimiento vinos superiores de Valdepeña y otras clases por botellas, mieles, jabones y otros efectos. (936)-s

Libros

para regalos de Pascuas.

Cuentos para niños con lindas láminas de colores, desde 3 reales.

Agendas para escritorios, bolsillos y para familia.

Albumes americanos con láminas al crómo, anécdotas, charadas etc., desde 2 reales.

Librería de Morillas,

S. Francisco, esquina a Barcaiztegui.

Papas francesas superiores.

Se venden en el almacén, calle de los Dolones, junto al número 13. (972)-7

Dentista.

D. Carlos F. Koth, Doc-

tor en medicina y cirugía de Alemania é Inglaterra, cirujano dentista americano, participa á sus amigos y favorecedores que ha regresado de su visita á la Exposición de Philadelphia y su paseo á sus principios es capitán de América, y ofrece sus servicios tan pronto como concluya sus compromisos en Jerez. Va á abrir su gabinete de consultas, calle del Puerto, núm. 1 (955)->

El Fénix Español.

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS.

Incendios.—Asegura contra incendio, por una prima fija, toda clase de edificios, establecimientos, mercancias, fábricas y máquinas.

Marítimos.—Los seguros marítimos sobre buques y mercaderías los efectúa en condiciones sumamente ventajosas para los asegurados. Subdirector en Cádiz y su provincia, Cruz de la Madera, núm. 6, D. José Asprey.

Cascarilla Americana perfeccionada.

Mag.íficos polvos impalpables para blanquear, suavizar y embellecer el rostro, superiores á cuanto productos se usan y conocen hasta el día: hacen desaparecer las pecas, manchas, granulaciones, espinillas, erupciones herpéticas, y son el mejor cosmético para hacer desaparecer el tostado del sol á los que se bañan en el mar.

En el tiempo caluroso, basta empolvarse con ellos el cuerpo para hacer desaparecer el calor y sentir una frescura admirable.

Se hallan de venta en todas las perfumerías de Madrid y provincias.

En el Puerto de Santa María, en la quincallería, mercería y perfumería, *El Siglo*, calle Larga y Paseo, núm. 120: En San Fernando, comercio de D. Antonio Marciano y C.º, calle Real, núm. 108 á 12 y 8 rs. caja, cada una de las cuales lleva un prospecto con las instrucciones para usarla.

No confundirla con otros productos que se venden con este nombre. Las cajas llevan en la cubierta el escudo de armas de la Habana y en la etiqueta que cierra la caja, debajo del prospecto lleva la firma del autor. 4

¿Quereis conservaros siempre JOVEN y HERMOSA?

Emplead la VELOUTINE VIARD perfeccionada y obtendreis TERSURA, FRESCURA, AFELPADO 14 r., 26 r. y 17 r. caja. Paris, F. Viard & Co., 5 bis, rue Auber. Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31. En las principales perfumerías.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para mañana, á beneficio del expendedor de este coliseo D. Nicolas Carmona.—La comedia en 3 actos, *Una criolla*.—Intermedio por la orquesta.—Y la pieza en un acto, *Mis celos*.—A las siete y media. Entrada principal, 4 rs.—Id. al 4.º piso, 2 rs.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.